

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas de IMPORTADORA DE ACCESARIOS PARA TELEFONOS
CASTLE&CHOC CASTLECHOCIMPORT S.A.

Estimados señores:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de IMPORTADORA DE ACCESARIOS PARA TELEFONOS CASTLE&CHOC CASTLECHOCIMPORT S.A., a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, y a la Resolución N° 92.1.4.3.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben tener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que les ha presentado a ustedes la Administración, correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2018.

En mi calidad de Comisario he procedido con la revisión del Balance General de IMPORTADORA DE ACCESARIOS PARA TELEFONOS CASTLE&CHOC CASTLECHOCIMPORT S.A. al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado a esa fecha. Los Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

Del análisis efectuado, considero que los Estados Financieros que han sido presentados son confiables, y los mismos han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), verificándose que las cifras son las mismas que se encuentran registrados en los libros de contabilidad.

Sobre la revisión de los otros asuntos que la legislación vigente requiere (mencionado artículo 279), quiero informar que obtuve la documentación necesaria para realizar pruebas y para dar cumplimiento a mi función de Comisario de IMPORTADORA DE ACCESARIOS PARA TELEFONOS CASTLE&CHOC CASTLECHOCIMPORT S.A., por tanto, resalto los siguientes puntos:

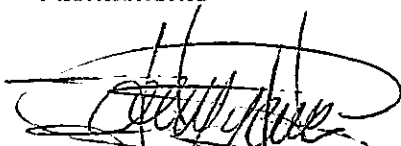
- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
- El control interno tiene una adecuada organización y existen procedimientos para la custodia, protección y conservación de activos de la Compañía, lo que demuestra que las operaciones son eficientes y que los Estados Financieros son confiables y surgen de los registros contables de la Compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- No tengo conocimiento de pasivos o contingentes significativos generados por aspectos ambientales, incluyendo a aquellos resultantes de actos ilegales o posibles actos ilegales.
- No tengo conocimiento de cualquier hecho o condición que pueda indicar que sea cuestionable la continuación de la Compañía como negocio en marcha.
- No tenemos conocimiento de transacciones con empresas fantasmas y así mismo de pasivos o contingentes significativos generados por aspectos ambientales, incluyendo a aquellos resultantes de actos ilegales o posibles actos ilegales.

En base a mi revisión, pruebas efectuadas, y reuniones mantenidas con los Administradores de la Compañía, debo informar que no he detectado ni ha llegado a mi conocimiento, asunto alguno con respecto a incumplimientos en los procedimientos de control administrativo, contables o tributarios, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deba ser informados a ustedes.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas.

Atentamente



Ing. Danny Ayerbe Estrella
C.C.: 0917758989
COMISARIO

Marzo 30 del 2019